



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 16 SET. 2015

Acta N° 74

Res. N° 46

Exp. N° 2015-25-1-005693

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 84 Resolución N° 36 de fecha 28 de agosto de 2015 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos en el Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$ 1.825.477.024, Financiación "Rentas Generales".

II) Que División Planeamiento Administrativo informa que la misma atiende a las erogaciones que se están ejecutando según la liquidación actual de sueldos y su proyección al 31/12/2015, y a lo dispuesto en Sesión del CEIP en cuanto a otorgar por el presente ejercicio horas extras a auxiliares de servicio que cumplen funciones en escuelas.

III) Que la División Hacienda del mencionado Consejo de Educación, informa disponibilidad en los Objetos Reforzantes Grupo 0 - Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

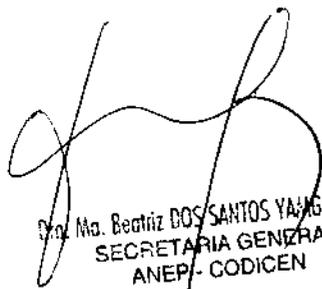
Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1 Rentas Generales, en el ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes				
Programa	Objetos	Descripción	Importe	
02 - Educación Inicial y Primaria	022	Incremento por mayor horario permanente	2.973.524	
	031	Retribuciones zafrales y temporales	851.705	
	036	Reincorporados y postergados A 9 L. 15783	60.160	
	042/001	Compensaciones Congeladas	2.658	
	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	54.026.694	
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	337.772	
	042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	1.431.041	
	042/042	Compensación choferes	133.354	
	042/105	Comp. Personal Transitoria A7 Ley 17.930	445.219	
	044/001	Prima por antigüedad	6.452.507	
	048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	3.724.818	
	048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	26.655.316	
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	27.157.294	
	055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	3.760.916	
	057	Becas de trabajo y pasantías	6.469.286	
	057/005	Contratos de trabajo a término A 29 a 43L17556 D85/003 (F11)	150.891.884	
	085	Complemento contribución Patronal cuota mutual	13.754.132	
	099	Otras Retribuciones	1.526.348.744	
Total Objetos Reforzantes			1.825.477.024	
Objetos Reforzados				
Programa	Objetos	Descripción	Importe	
02 - Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	385.890.521	
	012	Incremento mayor horario permanente	2.107.179	
	013	Dedicación total	20.888.756	
	014	Compensación máxima al grado	3.552.316	
	015	Gastos de representación en el país con aportes	92.943	
	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	31.704.510	
	024	Compensación máxima al grado	10.351.623	
	037	Suplencias	124.014.840	
	042/002	Compensación diaria por permanencia	9.942.355	
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	22.526.141	
	042/013	Compensación por dedicación especial	11.420.147	
	042/014	Por permanencia a la orden	107.243.804	
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	15.372.713	
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	15.151.249	
	048/013	Aumento diferencial ANEP	57.695.596	
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	21.958.583	
	048/019	Partid. p/redist. Func. Doc y no doc. UR y ANEP	6.135.876	
	048/023	Recuperación salarial año 2006	4.610.199	
	048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17.930	37.268.730	
	048/028	Recup. Salarial Enero/2008	54.547.486	
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	205.458.676	
	058	Horas extras	14.942.608	
	059	Sueldo anual complementario	77.727.741	
	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	111.335.599	
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	176.894.011	
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	9.054.082	
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	237.639.650	
	087	Aporte patronal a FONASA	41.667.819	
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.281.271	
	Total Objetos Reforzados			1.825.477.024



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a las Divisiones Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dña. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAJIGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Cantoral
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública